



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

23 de abril de 1998

Núm. 81-13

ESCRITOS DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO

121/000077 Cooperación Internacional para el Desarrollo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los escritos de mantenimiento de enmiendas que, según el artículo 117 del mismo, pretenden defenderse en el Pleno, sobre el Proyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (núm. expte. 121/000077).

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Al Presidente del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Mixto comunica el mantenimiento para su defensa en el Pleno de todas las enmiendas al Proyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (núm. expte. 121/000077), presentadas por los Diputados y las Diputadas abajo firmantes, que habiendo sido defendidas, votadas y no transaccionadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1998.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (EA), de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, solicita el mantenimiento de las enmiendas presentadas por EA no incorporadas al Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para su debate y votación en el Pleno.

Madrid, 15 de abril de 1998.—La Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Mixto (EA), **Begoña Lasagabaster Olazábal**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, mantiene para su defensa ante el Pleno de la Cámara, las siguientes enmiendas presentadas por este Grupo al Proyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, las cuales fueron votadas y rechazadas por la Comisión (núm. expte. 121/000077).

Enmiendas núms.	Artículos
89	6, letra e)
96	26.2
102	Título

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Portavoz, **José Carlos Mauricio Rodríguez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En relación con el escrito presentado por este Grupo Parlamentario sobre mantenimiento de enmiendas para Pleno del Proyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se ha mantenido por error la enmienda número 89 al artículo 6, letra e), ante lo cual les ruego que dicha enmienda sea retirada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 1998.—El Portavoz, **José Carlos Mauricio Rodríguez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, mantener para su debate en Pleno las enmiendas que a continuación se detallan al Proyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (núm. expte. 121/000077).

Enmiendas que se mantienen:

- Artículo 3. E. 124, 128, 129.
- Artículo 4. E. 130, 131, 132.
- Artículo 5. E. 133.
- Artículo 6. E. 138, 142, 143.
- Artículo 6 (bis). E. 147.
- Artículo 7. E. 148, 150, 151, 152.
- Artículo 8. E. 155.
- Artículo 9. E. 157.
- Artículo 10. E. 158.
- Artículo 11. E. 162.
- Artículo 11 (bis). E. 163.
- Artículo 12. E. 176.
- Artículo 15. E. 166, apartado 4.
- Artículo 16. E. 169.
- Artículo 18. E. 171.
- Artículo 19. E. 172.
- Artículo 20. E. 173.
- Artículo 21. E. 174.
- Artículo 22. E. 175.
- Artículo 24. E. 162.
- Artículo 25. E. 180.
- Artículo 26. E. 181.
- Artículo 27. E. 185.
- Artículo 28. E. 186.

Artículo 29. E. 187, 188.

Artículo 31. E. 190, 191, 192, 193.

Artículo 32. E. 195.

Artículo 34 (bis). E. 182.

Disposición Adicional primera. E. 177.

Disposición Adicional segunda. E. 200.

Disposición Trasitoria primera. E. 201.

Disposición Derogatoria. E. 203.

Disposición Final (bis) (nueva). E. 204.

Exposición de motivos. E. 104, 106, 107, 109, 110, 112, 113, 114, 116.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), comunica mediante el presente escrito su deseo de mantener para su defensa ante el Pleno de la Cámara las enmiendas de este Grupo no aprobadas, transaccionadas o retiradas, al Proyecto de Ley sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo (núm. expte. 121/000077).

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Joaquim Molins i Amat**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, es intención de este Grupo Parlamentario mantener para su debate ante el Pleno todas las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley para la Cooperación Internacional para el Desarrollo debatidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen de la misma (núm. expte. 121/000077).

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 1998.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.